Catálogo de Información Reservada

Nombre de la Entidad Pública: Secretaría del Trabajo

Actualización correspondiente al mes de: FEBRERO 2016

Nombre de la Unidad Administrativa: Dirección de la Unidad de Enlace Jurídico

Servidor Público responsable del resguardo de la Información: Lic. Marisa Andreu Céspedes, Directora de la Unidad de Enlace Jurídico

Fuente y Archivo donde radica la Información: Archivos de la Dirección de la Unidad de Enlace Jurídico

Fecha de Clasificación de la Información: 29 junio 2012

Fundamentos jurídicos y motivación de la clasificación de la Información:

Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberado de Morelos; 43, 44, 51 numeral 4, 6 y 7 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; 25, 26 y 31 del Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; 5 fracción XV del Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.

Motivación: La información contenida en los expedientes a clasificar de los procedimientos, juicios de amparo, laborales y procedimientos administrativos, se considera reservada en virtud de que así lo sustentan los fundamentos jurídicos antes citados por tratarse de procedimientos que se encuentran activos y no han causado ejecutoria. Es de advertirse que las partes del proceso son las personas a quienes faculta la ley para conocer del contenido de dichos expedientes, por lo que al proporcionar la información podría generar ventajas procesales a

terceros, debiendo siempre guardar la imparcialidad de los mismos.

Plazo de reserva: siete años o hasta que cause ejecutoria

Descripción de Información Clasificada: Expedientes de demandas laborales, juicios de amparo y procedimientos administrativos

Partes o parte del documento que se reserva: Toda la información que obra en el expediente.

Formato de la Información Clasificada (archivo físico o archivo electrónico): Archivo físico.